



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 6 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00176-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a)(ita)

**Director(a) de las Instituciones Educativas de Centros de Educación Técnico Productiva focalizados de la UGEL02.**

Presente.-

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA FOCALIZADOS DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:** ESP-EBA-TP2024-INT-0917891

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y comunicarle que la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva ha programado una asistencia técnica para los Centros de Educación Técnico Productiva focalizados por lo que agradeceré mucho brindar las facilidades del caso.

En ese sentido, en el siguiente cuadro detallamos la convocatoria.

CETPRO convocados	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Inmaculada Concepción – UGEL 01</li><li>• Promae Condevilla - UGEL 02</li><li>• Perú - UGEL 02</li><li>• República De Chile – UGEL 03</li><li>• Juana Iris Cuadros Rivera – UGEL 04</li><li>• Bayovar –UGEL 05</li><li>• Nicolás De Piérola - UGEL 06</li><li>• San Luis - UGEL 07</li></ul>
Fecha:	Martes 10 de diciembre de 2024
Hora	8:30 am a 12:00 pm
Lugar	Sala 3er piso DRELM
Dirección	Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(\* ) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0917891

CLAVE: 255A3E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010